



Agencia Andaluza del Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN

ESTUDIO ECONÓMICO DE LA TARIFA DE UTILIZACIÓN DE AGUA DEL EMBALSE DE LA VIÑUELA

AÑO 2011

MEMORIA

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, Texto refundido de la Ley de Aguas y el R.D. 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. Nº 103 DE 30-4-86), por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, establecen las Bases para el estudio y cálculo del Canon de Regulación y de las Tarifas de Utilización del Agua.

La Legislación antes mencionada, determina que tanto el Canon de Regulación como las Tarifas de Utilización del Agua, se componen de tres apartados:

- a) El total previsto de los gastos de funcionamiento, explotación y conservación de las obras realizadas.
- b) Los gastos de Administración del Organismo Gestor, imputables a las obras correspondientes. Igualmente estos gastos se deducirán del Presupuesto del Organismo.
- c) El 4% del valor de las inversiones realizadas por el Estado debidamente actualizado, teniendo en cuenta la amortización técnica en 25 años para las Tarifas, y la depreciación de la moneda.

Los consumos registrados en 2009 fueron.

Abastecimientos Axarquía y Málaga	16.766.647 m ³
Zona Regable río Guaro	18.131.619 m ³

Frente a los consumos previstos de:

Abastecimientos Axarquía y Málaga	17.000.000 m ³
Zona Regable río Guaro	12.000.000 m ³

Para el año 2011 se prevén unos consumos de:

Abastecimiento a la Axarquía	18.000.000 m ³
Abastecimiento a Málaga	3.500.000 m ³
Zona Regable río Guaro	18.000.000 m ³

El volumen del trasvase para el abastecimiento de Málaga se ha estimado como la media de los 7 hm³ máximos.

En el **Anejo nº 1** se detallan los gastos de funcionamiento, explotación y conservación del ejercicio 2009 directamente imputables, practicando la liquidación con los presupuestados.

En el **Anejo nº 2** se detallan los importes previstos para el **2011** de los gastos de funcionamiento, explotación y conservación, así como el cálculo del apartado a) de la Tarifa.

En cuanto a los gastos de administración del Organismo, se imputan en su totalidad en el Canon de regulación (**Anejos nº 3 y 4**).

El cálculo del apartado c) de amortización de inversiones se incluye el **Anejo nº 5**.

Por último en el **Anejo nº 6** se recoge el resultado del estudio económico del aprovechamiento del Embalse de La Viñuela, siendo el siguiente:

- Abastecimiento la Axarquía: **29,85 €/1000 m³**, aplicados a 18.000.000 m³.
- Abastecimiento a Málaga: **45,67 €/1000 m³**, aplicados a 3.500.000 m³.
- Riegos: **8,85 €/1000 m³**, aplicados a 18.000.000 m³.

Sevilla, diciembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN

Fdo: Juan Luis Ramírez Vacas



ANEJO Nº 1

**LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO,
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2009**

ANEJO Nº 1

LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

TUA LA VIÑUELA

CONCEPTO	<u>A</u>	<u>B</u>
	Gastos previstos 2009	Gastos reales 2009
GASTOS PERSONAL	110.400,00	197.427,28
ALQUILERES	0,00	0,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO	17.500,00	0,00
ENERGÍA ELECTRICA	10.000,00	0,00
IBI	0,00	0,00
DIETAS	0,00	13.404,34
LOCOMOCIÓN	0,00	1.167,61
GASTOS CONSERVACIÓN	380.000,00	193.937,40
Total Gastos	517.900,00	405.936,63
Diferencia (B-A)	-111.963,37	

Liquidación hidráulica

Riegos

Previsto 2.009	12.000.000
Real 2.009	18.131.619
Diferencia	-6.131.619
Tarifa (apartado a)	0,008040
Total	-49.298,21

Abastecimientos

Previsto 2.009	17.000.000
Real 2.009	16.766.647
Diferencia	233.354
Tarifa (apartado a)	0,024110
Total	5.626,15

La liquidación de la diferencia de gastos del embalse de la Viñuela la hacemos en función de los volúmenes consumidos por cada usuario, ponderando 3 a 1 el abastecimiento sobre el riego:

Riego:	18.131.619	
Abast° x 3	<u>50.299.940</u>	68.431.558
Riego:	0,265	
Abastecimiento:	0,735	
Liquidación:	Riegos	Abastec.
Liquidación 2.009	-29.665,80	-82.297,57
Liquidación hidráulica	-49.298,21	5.626,15
Total	-78.964,02	-76.671,41

Importes en más o menos a tener en cuenta en la previsión de gastos para el año 2011 en el Anejo nº 2



ANEJO Nº 2

IMPORTE DE LOS GASTOS PREVISTOS DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA 2011

ANEJO Nº 2
IMPORTE DE LOS GASTOS PREVISTOS DE FUNCIONAMIENTO,
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN PARA 2011

TUA LA VIÑUELA

A

CONCEPTO	Previsión gastos en 2011
GASTOS DE PERSONAL	197.427,28
ALQUILERES	0,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO	17.500,00
ENERGÍA ELECTRICA	0,00
IBI	0,00
DIETAS	13.404,34
LOCOMOCIÓN	1.167,61
GASTOS CONSERVACIÓN	193.937,40
Total Gastos	423.436,63

Calculamos los coeficientes de reparto en función de los volúmenes anteriores ponderando 3 a 1 el abastecimiento sobre el riego:

Volumen previsto 2011		
Riegos	18.000.000	
Abastecimientos	21.500.000	39.500.000

Volumen Ponderado		
Riego:	18.000.000	
Abastº 16,77 x 3 =	64.500.000	82.500.000

Coeficientes de reparto:

Riego:	0,218
Abastecimiento:	0,782

	Riego	Abastecimiento
Liquidación 2009	-78.964,02	-76.671,41
Previsión 2011	92.386,17	331.050,46
TOTAL	13.422,16	254.379,04

Riego	0,75 €/1000 m3
Abastecimiento	11,83 €/1000 m3



ANEJO Nº 3

**LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL
ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2009 (SE INCLUYE EN EL
ESTUDIO ECONÓMICO DEL CANON DE REGULACIÓN).**



ANEJO Nº 4

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PREVISTOS PARA 2011 (SE INCLUYE EN EL ESTUDIO ECONÓMICO DEL CANON DE REGULACIÓN).



ANEJO Nº 5

ANUALIDAD DE AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON POSTERIORIDAD A 1986, CALCULADAS CON LA NORMATIVA VIGENTE

ANEJO Nº 5

ANUALIDADES DE AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS DESPUÉS DE 1.986 CALCULADAS CON LA NORMATIVA VIGENTE

Para el cálculo de anualidades de inversiones posteriores a la entrada en vigor de la Ley de Aguas 31-XII-1.985, se tomarán año a año las inversiones realizadas en la zona.

A continuación se calcula la base imponible con la siguiente fórmula:

$$\text{Base imponible (año } n) = \frac{25 - n + 1}{25} \times \text{Inversión total}$$

Considerando el primer año el primer ejercicio económico siguiente a la puesta en marcha de las obras.

La base imponible del año n se ha de actualizar mediante la aplicación sucesiva a esta base de los incrementos monetarios experimentados cada año, desde el primero, estimándose estos incrementos porcentuales en el exceso sobre el 6% de interés legal del dinero que tuvo vigencia en cada anualidad transcurrida, resultando así la base imponible definitiva del año n .

Una vez calculada la base imponible definitiva la anualidad será el 4% de dicha base.

Para la actualización del valor de las inversiones utilizamos un factor de actualización de la anualidad de amortización determinado en función del exceso sobre el 6%, del interés legal del dinero vigente del ejercicio económico correspondiente.

AÑO	Interés	F_{n+1}	F.Act.
1.986	10,50	1,045	1,475
1.987	9,50	1,035	1,411
1.988	9,00	1,030	1,363
1.989	9,00	1,030	1,324
1.990	9,00	1,030	1,285
1.991	10,00	1,040	1,284
1.992	10,00	1,040	1,200
1.993	10,00	1,040	1,153
1.994	9,00	1,030	1,109
1.995	9,00	1,030	1,077
1.996	9,00	1,030	1,045
1.997	7,50	1,015	1,015
1.998	5,50	1,000	1,000

AÑO	Interés	F _{n+1}	F.Act.
1.999	4,25	1,000	1,000
2.000	4,25	1,000	1,000
2.001	5,50	1,000	1,000
2.002	4,25	1,000	1,000
2.003	4,25	1,000	1,000
2.004	3,75	1,000	1,000
2.005	4,00	1,000	1,000
2.006	4,00	1,000	1,000
2.007	5,50	1,000	1,000
2.007	5,00	1,000	1,000
2.008	5,00	1,000	1,000
2.009	4,00	1,000	1,000
2.010	4,00	1,000	1,000

En consecuencia la Base Imponible Actualizada resulta (separando aquellas inversiones que se repercuten a riegos y abastecimiento, respectivamente):

RELACIÓN DE INVERSIONES COMPUTABLES

AÑO 1.994-1995

CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
06.255.103/0242	PLIEGO DE BASES, CONTROL Y VIGILANCIA RED DE RIEGOS	Fed. 17.328,25
06.255.103/2121	RAMAL PRESA-PARTIDOR, RAMAL DE SALIDA, CAMINO	Fed. 211.152,70
06.255.103/2121	PROYECTO MODIFICADO Nº 1. RIEGOS DE LA M.I.	Fed. 5.808.671,13
06.329.495/7511	CONDUCCIÓN PARTIDOR-FILTROS DIÁMETRO 1.200	Coh. 721.214,53
06.329.496/7511	CONDUCCIONES DIÁMETRO 1.500, Y 300 EN SALIDA DE FILTRO	Fed. 1.388.337,96
06.329.502/7511	CONDUCCIONES DIÁMETRO 1.200, 1000 Y 900 A DEPÓSITO TORO	Coh. 1.277.150,72
06.329.506/7511	FILTROS 2ª FASE (5 UDS)	Coh. 265.947,86
06.329.511/7511	CONEXIÓN TORO-JABONEROS (RINCÓN, TOTALÁN Y MÁLAGA)	Coh. 1.983.339,94
06.329.512/7511	FILTROS 3ª FASE (5 UDS)	Coh. 252.425,08
06.329.513/7511	ENLACES Y EQUIPAMIENTOS DE FILTROS	Coh. 401.175,58
06.329.526/7511	FILTROS 1ª FASE (7 UDS)	Fed. 631.062,71
06.329.526/7512	CONEXIÓN CON TOTALÁN	Fed. 691.163,92
	EXPROPIACIONES	Fed. 28.431,58
	TOTAL.....	13.677.401,96

AÑO 1.996

CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
06.123.132/7511	CONDUCCIÓN JABONEROS-OLLETAS	Fed. 2.704.554,47
06.329.518/7511	ACTUACIONES ZONAS ALGARROBO Y TORROX	Fed. 676.138,62
06.329.528/7511	CONDUCCION OLLETAS- PARTIDOR DE SUAREZ	Fed. 892.502,98
06.329.535/7511	CONEXIÓN CON PUERTO	Fed. 320.940,46
	EXPROPIACIONES	Fed. 22.487,60
	MANTENIMIENTO	56.124,65
	TOTAL.....	4.672.748,77



AÑO 1.997

CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
	EXPROPIACIONES	Fed. 36.261,62
	MANTENIMIENTO	249.114,34

	TOTAL.....	285.375,96

AÑO 1.998

CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
06.255.103/2141	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REVISIÓN DE PRECIOS	Fed. 1.399.590,98
06.255.103/2621	DAÑOS CATASTRÓFICOS. RIEGOS	Fed. 120.278,23
06.255.103/2622	DAÑOS POR TEMPORALES. RIEGOS	Fed. 102.813,79
	MANTENIMIENTO	279.976,26

	TOTAL.....	1.902.659,27

AÑO 1.999

CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
06.123.112	EXPROPIACIONES	Fed. 93.723,85
	MANTENIMIENTO	302.806,85

	TOTAL.....	396.530,71

AÑO 2001

CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
06.123.567	CONDUCCIÓN DEL PARTIDOR DE SUAREZ A LA E.T.A.P. DEL ATABAL	885.024,64
	EXPROPIACIONES PARA LAS CONDUCCIONES DE RIEGO DE LA M.I.:	
	2ª FASE. TRAMO 3º Fed.	11.538,93
	SECTOR V Fed.	2.891,34
	SECTOR IV Fed.	3.510,21
	SECTOR I Fed.	650,02
	TRAMO 3º Fed.	7.216,96

	TOTAL.....	910.832,09

AÑO 2002

CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
06.255.114/2111	DOTACIÓN DE ELEMENTOS ESPECIALES DE CONTROL EN LA CONDUCCIÓN PRINCIPAL DE RIEGO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO VÉLEZ.	Fed. 319.327,85

	TOTAL.....	319.327,85
AÑO 2005		
CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
06.860.012/7521	RED DE CAMINOS PARA TUBERÍA DE AXARQUÍA	448.779,00

	TOTAL.....	448.779,00



AÑO 2009

CLAVE	TITULO OBRA	IMPORTE Euros
06.860.012/7521	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE FILTROS DEL TRAPICHE, T.M. DE VÉLEZ MÁLAGA	1.000.000,00
A63291008/2811	PROTECCION DE LA TUBERIA DE ABASTECIMIENTO A MALAGA Y AXARQUIA DESDE EL EMBALSE DE LA VIÑUELA EN EL P.K. 1	1.016.653,60
	TOTAL.....	2.016.653,60

ATRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES ANTERIORES AL 31-12-99 A LOS DIFERENTES USOS

AÑO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EUROS)	ABAST. AXARQUÍA	ABAST. MÁLAGA	RIEGOS
1.994-1995	06.255.103/0242	PLIEGO	17.328,25			17.328,25
	06.255.103/2121	RAMAL	211.152,70	24.070,53	20.692,85	166.389,32
	06.255.103/2121	PR. MODIFICADO Nº 1 (2)	5.808.671,13	1.611.906,24	537.302,08	3.659.462,81
	06.329.495/7511	CONDUCCIÓN	721.214,53	519.274,46	201.940,07	
	06.329.496/7511	CONDUCCIONES	1.388.337,96	833.002,78	555.335,18	
	06.329.502/7511	CONDUCCIONES	676.138,62	338.069,31	338.069,31	
	06.329.506/7511	FILTROS	265.947,86	143.611,84	122.336,01	
	06.329.511/7511	CONEXIÓN	1.983.339,94	396.667,99	1.586.671,96	
	06.329.512/7511	FILTROS	252.425,08	136.309,55	116.115,54	
	06.329.513/7511	ENLACES	401.175,58	369.081,53	32.094,05	
	06.329.526/7511	FILTROS	631.062,71	340.773,86	290.288,85	
	06.329.526/7512	CONEXIÓN	691.163,92	691.163,92		
		EXPROPIACIONES	28.431,58			28.431,58
		TOTAL.....	13.076.389,85	5.403.932,01	3.800.845,89	3.871.611,96
1.996	06.123.132/7511	CONDUCCIÓN	2.704.554,47		2.704.554,47	
	06.329.518/7511	ACTUACIONES	676.138,62	676.138,62		
	06.329.528/7511	CONDUCCIÓN	892.502,98		892.502,98	
	06.329.535/7511	CONEXIÓN	320.940,46		320.940,46	
		EXPROPIACIONES	22.487,60	15.686,42	6.801,18	
		FUNCIONAMIENTO	56.124,65	13.110,72	20.878,37	22.135,56
		TOTAL.....	4.672.748,77	704.935,75	3.945.677,45	22.135,56
1.997		EXPROPIACIONES	36.261,62	18.276,78	12.497,60	5.487,24
		FUNCIONAMIENTO	249.114,34	58.193,11	92.670,54	98.250,69
		TOTAL.....	285.375,96	76.469,89	105.168,14	103.737,93
1.998	06.255.103/2141	O. COMPLEMENTARIAS (2)	1.399.590,98	388.386,50	129.462,17	881.742,32
	06.255.103/2621	DAÑOS (2)	120.278,23	33.377,21	11.125,74	75.775,29
	06.255.103/2622	DAÑOS (2)	102.813,79	28.530,83	9.510,28	64.772,69
		FUNCIONAMIENTO	279.976,26	65.402,46	104.151,17	110.422,64
		TOTAL.....	1.902.659,27	515.696,99	254.249,34	1.132.712,93
1.999		EXPROPIACIONES	93.723,85	38.144,71	34.483,62	21.095,52
		FUNCIONAMIENTO	302.806,85	70.735,68	112.644,15	119.427,03
		TOTAL.....	396.530,71	108.880,39	147.127,77	140.522,55
TOTAL GENERAL.			20.333.704,56	6.809.915,03	8.253.068,59	5.270.720,94

NOTA: El reparto de las obras se ha hecho en proporción a los caudales.

Los gastos comunes proporcionalmente a los costos globales

(2) El 37% se atribuye a los abastecimientos



Anualidades de Amortización correspondiente a las Inversiones Posteriores a la Entrada en Vigor de la Ley de Aguas

ABASTECIMIENTO AXARQUÍA								EUROS
AÑO	INTERÉS	N	A	B = (25-N+1) / 25	C = A*B	D	E = D * C	F = 0,04 * E
INVERSIÓN	LEGAL		TOTAL INVERSIÓN			COEF. ACTUA. INT. BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE DEFINITIVA	ANUALIDAD
2.000	4,25	10	6.809.915,03	0,64	4.358.345,62	1,000	4.358.345,62	174.333,82
2.001	5,50	9	0,00	0,68	0,00	1,000	0,00	0,00
2.002	4,25	8	106.442,62	0,72	76.638,69	1,000	76.638,69	3.065,55
2.003	4,25	7	0,00	0,76	0,00	1,000	0,00	0,00
2.004	3,75	6	0,00	0,80	0,00	1,000	0,00	0,00
2.005	4,00	5	0,00	0,84	0,00	1,000	0,00	0,00
2.006	4,00	4	0,00	0,88	0,00	1,000	0,00	0,00
2.007	5,00	3	0,00	0,92	0,00	1,000	0,00	0,00
2.008	5,50	2	0,00	0,96	0,00	1,000	0,00	0,00
2.009	4,00	1	2.016.653,60	1,00	2.016.653,60	1,000	2.016.653,60	80.666,14
TOTALES			6.916.357,65				EUROS	258.065,51

Teniendo en cuenta las cantidades inicialmente consideradas para el cálculo de la anualidad de amortización de 2010, y de conformidad con lo establecido en la Memoria del estudio económico para el año 2.010, en el que se indicaba que cuando se dispusieran de los datos reales **(en este caso inversión 2009 e interés legal del dinero)** se procedería a la liquidación en más o en menos respecto de lo inicialmente considerado, procedemos a regularizar la partida inicialmente prevista resultando, la siguiente diferencia (+ ó -)

Importe Considerado (2010)

Importe Real a considerar (2010)

REAJUSTE

177.399,37

258.065,51

80.666,14 Euros



Anualidades de Amortización correspondiente a las Inversiones Posteriores a la Entrada en Vigor de la Ley de Aguas

LA VIÑUELA (ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA)								EUROS
AÑO	INTERÉS	N	A	B = (25-N+1) / 25	C = A*B	D	E = D * C	F = 0,04 * E
INVERSIÓN	LEGAL		TOTAL INVERSIÓN			COEF. ACTUA. INT. BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE DEFINITIVA	ANUALIDAD
2.000	4,25	10	8.253.068,59	0,64	5.281.963,90	1,000	5.281.963,90	211.278,56
2.001	5,50	9	885.024,64	0,68	601.816,76	1,000	601.816,76	24.072,67
2.002	4,25	8	53.221,31	0,72	38.319,34	1,000	38.319,34	1.532,77
2.003	4,25	7	0,00	0,76	0,00	1,000	0,00	0,00
2.004	3,75	6	0,00	0,80	0,00	1,000	0,00	0,00
2.005	4,00	5	0,00	0,84	0,00	1,000	0,00	0,00
2.006	4,00	4	0,00	0,88	0,00	1,000	0,00	0,00
2.007	5,00	3	0,00	0,92	0,00	1,000	0,00	0,00
2.008	5,50	2	0,00	0,96	0,00	1,000	0,00	0,00
2.009	4,00	1	0,00	1,00	0,00	1,000	0,00	0,00
TOTALES			9.191.314,54				EUROS	236.884,00

del estudio económico para el año 2.010, en el que se indicaba que cuando se dispusieran de los datos reales (**en este caso inversión 2009 e interés legal del dinero**) se

Importe Considerado (2010)

Importe Real a considerar (2010)

REAJUSTE

236.884,00

236.884,00

0,00 Euros



Anualidades de Amortización correspondiente a las Inversiones Posteriores a la Entrada en Vigor de la Ley de Aguas

LA VIÑUELA (RIEGOS)								EUROS
AÑO	INTERÉS	N	A	B = (25-N+1) / 25	C = A*B	D	E = D * C	F = 0,04 * E
INVERSIÓN	LEGAL		TOTAL INVERSIÓN			COEF. ACTUA. INT. BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE DEFINITIVA	ANUALIDAD
2.000	4,25	10	5.270.720,94	0,64	3.373.261,40	1,000	3.373.261,40	134.930,46
2.001	5,50	9	25.807,45	0,68	17.549,07	1,000	17.549,07	701,96
2.002	4,25	8	159.663,92	0,72	114.958,02	1,000	114.958,02	4.598,32
2.003	4,25	7	0,00	0,76	0,00	1,000	0,00	0,00
2.004	3,75	6	0,00	0,80	0,00	1,000	0,00	0,00
2.005	4,00	5	448.779,00	0,84	376.974,36	1,000	376.974,36	15.078,97
2.006	4,00	4	0,00	0,88	0,00	1,000	0,00	0,00
2.007	5,00	3	0,00	0,92	0,00	1,000	0,00	0,00
2.008	5,50	2	0,00	0,96	0,00	1,000	0,00	0,00
2.009	4,00	1	0,00	1,00	0,00	1,000	0,00	0,00
TOTALES			5.904.971,31				EUROS	155.309,71

del estudio económico para el año 2.010, en el que se indicaba que cuando se dispusieran de los datos reales (**en este caso inversión 2009 e interés legal del dinero**) se

Importe Considerado (2010)

155.309,71

Importe Real a considerar (2010)

155.309,71

REAJUSTE

0,00 Euros



Anualidades de Amortización correspondiente a las Inversiones Posteriores a la Entrada en Vigor de la Ley de Aguas

LA VIÑUELA (ABASTECIMIENTO AXARQUÍA)								EUROS
AÑO	INTERÉS	N	A	B = (25-N+1) / 25	C = A*B	D	E = D * C	F = 0,04 * E
INVERSIÓN	LEGAL		TOTAL INVERSIÓN			COEF. ACTUA. INT. BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE DEFINITIVA	ANUALIDAD
2.000	4,25	11	6.809.915,03	0,60	4.085.949,02	1,000	4.085.949,02	163.437,96
2.001	5,50	10	0,00	0,64	0,00	1,000	0,00	0,00
2.002	4,25	9	106.442,62	0,68	72.380,98	1,000	72.380,98	2.895,24
2.003	4,25	8	0,00	0,72	0,00	1,000	0,00	0,00
2.004	3,75	7	0,00	0,76	0,00	1,000	0,00	0,00
2.005	4,00	6	0,00	0,80	0,00	1,000	0,00	0,00
2.006	4,00	5	0,00	0,84	0,00	1,000	0,00	0,00
2.007	5,00	4	0,00	0,88	0,00	1,000	0,00	0,00
2.008	5,50	3	0,00	0,92	0,00	1,000	0,00	0,00
2.009	4,00	2	2.016.653,60	0,96	1.935.987,46	1,000	1.935.987,46	77.439,50
2.010	4,00	1	0,00	1,00	0,00	1,000	0,00	0,00

TOTALES	6.916.357,65
----------------	---------------------

EUROS	243.772,70
--------------	-------------------

REAJUSTE	80.666,14
----------	-----------

TOTAL	324.438,84
--------------	-------------------

Repercutido entre 18.000.000 m3

€/1000 m3	18,02
------------------	--------------



Anualidades de Amortización correspondiente a las Inversiones Posteriores a la Entrada en Vigor de la Ley de Aguas

LA VIÑUELA (ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA)								EUROS
AÑO	INTERÉS	N	A	B = (25-N+1) / 25	C = A*B	D	E = D * C	F = 0,04 * E
INVERSIÓN	LEGAL		TOTAL INVERSIÓN			COEF. ACTUA. INT. BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE DEFINITIVA	ANUALIDAD
2.000	4,25	10	8.253.068,59	0,64	5.281.963,90	1,000	5.281.963,90	211.278,56
2.001	5,50	9	885.024,64	0,68	601.816,76	1,000	601.816,76	24.072,67
2.002	4,25	8	53.221,31	0,72	38.319,34	1,000	38.319,34	1.532,77
2.003	4,25	7	0,00	0,76	0,00	1,000	0,00	0,00
2.004	3,75	6	0,00	0,80	0,00	1,000	0,00	0,00
2.005	4,00	5	0,00	0,84	0,00	1,000	0,00	0,00
2.006	4,00	4	0,00	0,88	0,00	1,000	0,00	0,00
2.007	5,00	3	0,00	0,92	0,00	1,000	0,00	0,00
2.008	5,50	2	0,00	0,96	0,00	1,000	0,00	0,00
2.009	4,00	1	0,00	1,00	0,00	1,000	0,00	0,00
2.010	4,00	1	0,00	1,00	0,00	2,000	0,00	0,00

TOTALES	9.191.314,54
----------------	---------------------

EUROS	236.884,00
REAJUSTE	0,00
TOTAL	236.884,00
€/1000 m3	33,84

Repercutido entre 7.000.000 m3



LA VIÑUELA (RIEGOS)								EUROS
AÑO	INTERÉS	N	A	B = (25-N+1) / 25	C = A*B	D	E = D * C	F = 0,04 * E
INVERSIÓN	LEGAL		TOTAL INVERSIÓN			COEF. ACTUA. INT. BASE IMPONIBLE	BASE IMPONIBLE DEFINITIVA	ANUALIDAD
2.000	4,25	11	5.270.720,94	0,60	3.162.432,56	1,000	3.162.432,56	126.497,30
2.001	5,50	10	25.807,45	0,64	16.516,77	1,000	16.516,77	660,67
2.002	4,25	9	159.663,92	0,68	108.571,47	1,000	108.571,47	4.342,86
2.003	4,25	8	0,00	0,72	0,00	1,000	0,00	0,00
2.004	3,75	7	0,00	0,76	0,00	1,000	0,00	0,00
2.005	4,00	6	448.779,00	0,80	359.023,20	1,000	359.023,20	14.360,93
2.006	4,00	5	0,00	0,84	0,00	1,000	0,00	0,00
2.007	5,00	4	0,00	0,88	0,00	1,000	0,00	0,00
2.008	5,50	3	0,00	0,92	0,00	1,000	0,00	0,00
2.009	4,00	2	0,00	0,96	0,00	1,000	0,00	0,00
2.010	4,00	1	0,00	1,00	0,00	1,000	0,00	0,00

TOTALES	5.904.971,31
----------------	---------------------

EUROS	145.861,76
REAJUSTE	0,00
TOTAL	145.861,76
€/1000 m3	8,10

Repercutido entre 18.000.000 m3



ANEJO N°6

**RESULTADO DEL ESTUDIO ECONÓMICO DE LA TARIFA DE USO
DE AGUA DEL EMBALSE DE LA VIÑUELA**

AÑO 2011

TARIFA DE UTILIZACIÓN DE AGUA EMBALSE DE LA VIÑUELA
ABASTECIMIENTO AXARQUÍA

- Gastos previstos de Funcionamiento, Explotación y
- a) Conservación para 2011 y liquidación de los del ejercicio 2009 (Anejo nº 2) 11,83 €/1000 m3
- b) Gastos previstos de Administración para 2011 y Repercutidos en Canon de liquidación de los del año 2009 regulación
- c) Amortización de las Obras:
- Anualidad de amortización de las inversiones realizadas 18,02 €/1000 m3
- Total Tarifa Utilización del Agua - Año 2011 29,85 €/1000 m3**

TARIFA DE UTILIZACIÓN DE AGUA EMBALSE DE LA VIÑUELA
ABASTECIMIENTO MÁLAGA

- Gastos previstos de Funcionamiento, Explotación y
- a) Conservación para 2011 y liquidación de los del ejercicio 2.009 (Anejo nº 2) 11,83 €/1000 m3
- b) Gastos previstos de Administración para 2.011 y Repercutidos en Canon de liquidación de los del año 2.009 regulación
- c) Amortización de las Obras:
- Anualidad de amortización de las inversiones realizadas 33,84 €/1000 m3
- Total Tarifa Utilización del Agua - Año 2011 45,67 €/1000 m3**

TARIFA DE UTILIZACIÓN DE AGUA EMBALSE DE LA VIÑUELA
REGADÍOS

- Gastos previstos de Funcionamiento, Explotación y
- a) Conservación para 2011 y liquidación de los del ejercicio 2.009 (Anejo nº 2) 0,75 €/1000 m3
- b) Gastos previstos de Administración para 2.011 y Repercutidos en Canon de liquidación de los del año 2.009 regulación
- c) Amortización de las Obras:
- Anualidad de amortización de las inversiones realizadas 8,10 €/1000 m3
- Total Tarifa Utilización del Agua - Año 2011 8,85 €/1000 m3**